

**CONVENIO DE COLABORACION CLINICA SWANN
OFTALMOLOGIA Y LASER DE HERMOSILLO,S.C./
CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE
HERMOSILLO**

.....

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA "CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE HERMOSILLO", REPRESENTADA POR EL LIC. PABLO ENRIQUE CASTELO DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, "SWANN OFTALMOLOGIA Y LASER DE HERMOSILLO S.C REPRESENTADO POR EL DR. MARK ANTHONY SWANSON MORENO.

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES SERAN DENOMINADAS COMO "LA CLINICA" Y "LA CANACO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

DECLARACIONES

"**LA CLINICA**" DECLARA QUE ES COMÚNMENTE CONOCIDO COMO **CLINICA SWANN**, Y SU ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE CONSISTE EN, LA PRESTACIÓN AL PUBLICO EN GENERAL, EN FORMA PRIVADA OTORGANDO LOS SERVICIOS DE CONSULTAS Y CIRUGIAS OFTALMICAS, ASI COMO LA VENTA DE LENTES DE ARMAZON Y LENTES DE CONTACTO; CON DOMICILIO EN BLVD. JOSE MARIA MORELOS No. 13, ESQUINA CON BENITO QUINTANA, COL. CONSTITUCION, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, C.P. 83150 CON R.F.C. **SOL 050713 DD7** , TEL. (662) 2109088 Y 2851542 E-MAIL clnicaswannhillo@hotmail.com

"**LA CANACO**" DECLARA QUE SEGÚN SUS ESTATUTOS TIENE COMO OBJETO SOCIAL, ENTRE OTRAS, REALIZAR ACUERDOS Y/O ALIANZAS INSTITUCIONALES PARA BENEFICIO DE TODOS LOS AGREMIADOS.

QUE SU PRESIDENTE, LIC. PABLO ENRIQUE CASTELO DE LA ROSA, CUENTA CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

SEÑALA COMO DOMICILIO EL DE GASTÓN MADRID NO. 31 ESQUINA CON GUERRERO, COL. CENTRO, C.P. 83000, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON R.F.C. **CCS 380908 V50** TEL: (662) 2135613, 2135717 Y 2173708. E-MAIL: presidencia@canacohermosillo.com

AMBAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE

QUE EL OBJETIVO DE ESTE CONVENIO, ES QUE LAS PERSONAS QUE SEAN AFILIADOS DE **"LA CANACO"**, ADQUIERAN PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE **"LA CLINICA"** A PRECIOS MÁS BAJOS, QUE SE TRADUZCA EN BENEFICIO MUTUO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

1.-**"LA CLINICA"** OTORGARÁ A LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SU CARTA DE AFILIACION A CANACO SERVYTUR HERMOSILLO Y BENEFICIARIO DE ESTE CONVENIO UN 25% DE DESCUENTO EN EL PRECIO DE CIRUGIAS OFTALMICAS Y CONSULTAS.

4.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL MISMO.

5.- EL CAMBIO DE DOMICILIO O DE RAZÓN SOCIAL DE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE AQUÍ INTERVIENEN, DEBERÁ SER NOTIFICADO MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA OTRA PARTE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A DICHO CAMBIO.

6.- LA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO E INCLUSO SU CANCELACIÓN DEBERÁ NOTIFICARSE POR ESCRITO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.

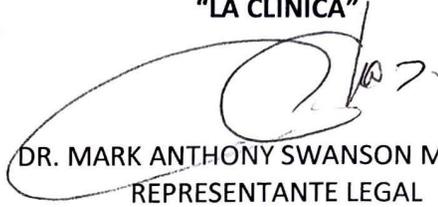
LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.

"LA CANACO"



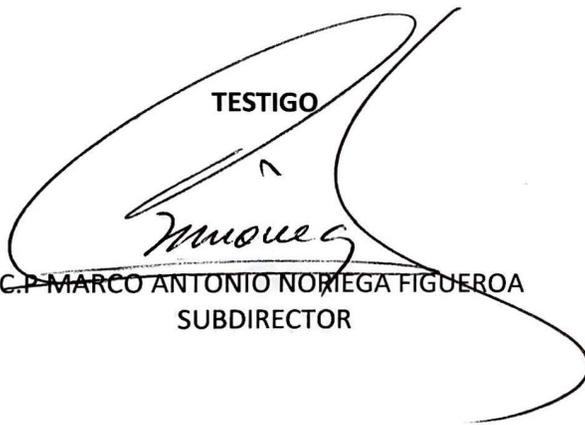
LIC. PABLO ENRIQUE CASTELO DE LA ROSA
REPRESENTANTE LEGAL

"LA CLINICA"



DR. MARK ANTHONY SWANSON MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO



C.P. MARCO ANTONIO NORIEGA FIGUEROA
SUBDIRECTOR

TESTIGO

C.P. MA. DE LOURDES BOJORQUEZ G.
CONTADOR